

FLORENCIO DOMÍNGUEZ

## ACLARACIONES



**L**ta decisión del Ministerio del Interior de rechazar las peticiones que habían presentado los presos ortodoxos de ETA siguiendo las instrucciones impartidas por escrito por la banda contribuye a clarificar algunas situaciones de la política vasca.

En primer lugar, deshace las interpretaciones equivocadas que se hicieron hace casi tres meses de la iniciativa de los presos de solicitar la puesta en libertad en algunos casos y el traslado a cárceles vascas en otros. Aquel movimiento no fue una demanda de beneficios penitenciarios en los términos establecidos por la ley, sino una operación propagandística cuyas directrices marcó ETA en una circular enviada a las cárceles en los meses de octubre y noviembre. No supuso un cambio en la actuación de los reclusos, como algunos quisieron ver. De hecho, solicitudes similares habían sido presentadas en el pasado y rechazadas por los jueces. Ahora los reclusos pueden recurrir ante el juzgado las decisiones notificadas por Instituciones Penitenciarias, pero las posibilidades de prosperar son nulas por no ajustarse las demandas a la ley.

En segundo lugar, el rechazo del acercamiento generalizado de los presos de ETA es coherente con la apuesta que ha realizado el Ministerio del Interior por lo que se ha llamado 'vía Nanclares' que consiste en otorgar beneficios penitenciarios a aquellos reclusos que acreditan su alejamiento de la violencia y dan los pasos establecidos en la legislación. Hace

pocos días los responsables de Instituciones Penitenciarias concedieron el tercer grado a uno de los reclusos de Nanclares como muestra de la decisión de beneficiar a los que se acogen a la reinserción individualizada.

Sería una incoherencia política otorgar similar tratamiento penitenciario a los presos que han hecho una autocrítica de su pasado y se han desmarcado de la violencia que a los que se niegan a dar ese paso. Y si lo que se quiere es fomentar la primera opción, conceder los beneficios a los segundos supondría tirar piedras contra el propio tejado y desincentivar la reinserción individual. Nadie utiliza un autobús de pago si para hacer el mismo trayecto puede viajar en un vehículo gratuito. La 'vía Nanclares' es de pago y el colectivo oficial de los presos de ETA lo que quiere es hacer el viaje de balde.

En tercer lugar, la decisión de Interior de rechazar las peticiones colectivas de los presos de ETA contribuye a aclarar las interpretaciones equivocadas que la izquierda abertzale realizó de las palabras del ministro del Interior en el debate parlamentario mantenido con Rosa Díez. Las alusiones a la «dimensión política» del problema de la violencia, que pudieron haberse expresado de forma más precisa, no cabía entenderlas en la clave nacionalista, como un reconocimiento de la existencia de una justificación política del terrorismo. Decisiones como el rechazo a las demandas del colectivo de presos ayudan a poner las cosas en su sitio.